



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2865-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2865-0264

www.ampuertocortes.com



### CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario Municipal de este término, Certifica el acta número cuatro (4) de Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Puerto Cortés en tres de abril del año dos mil dieciocho; que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los tres días del mes de abril del año dos mil dieciocho; siendo las nueve de la mañana, reunidos en salón de sesiones "Erin Omar Galeas" del Palacio Municipal de Puerto Cortés; para celebrar sesión ordinaria, que estaba programada para el día 27 de marzo, pero debido al feriado de semana santa autorizado por la Secretaría de Justicia Gobernación y Descentralización se desarrolla en esta fecha; misma que presidió el Lic. Allan David Ramos Molina con la asistencia de la Vice- Alcaldesa María Luisa Martell y los regidores por su orden: Elmer Adalid Guerrero López, Adolfo Eliseo Canales Carabantes, Roberto Santos López Lemus, Emely Marlene David Reyes, Olvin Daniel Aguilera Cruz, Lidwin Francois Martínez Fajardo, Dany Alberto Díaz Jiménez, Juan Eduardo Vallecillo Brocato, Michelle Alejandra Montalvan Galo y Dolores Argentina Mejía Sánchez; por ante el Secretario Municipal Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe, desarrollándose la sesión de la siguiente manera: **Primero: Comprobación del quórum y apertura de la sesión con la invocación a Dios por el Pastor Manuel Bocanegra. Segundo: Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.** El Alcalde sometió a consideración la agenda para el día de hoy de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum y apertura de la sesión; 2.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda; 3.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior; 4.- Memorandos de los diferentes Departamentos y Gerencias Municipales; 5.- Lectura de Correspondencia, resoluciones; 6.- Cierre de la sesión; el regidor Roberto Santos López Lemus, solicitó que en esta sesión se discuta y aprueben las actas de las sesiones dos y tres que no han sido aprobadas; Aprobándose por unanimidad la agenda para esta sesión. **Tercero: Lectura Discusión y Aprobación Del Acta Anterior.** Se sometió a discusión el acta de la sesión número dos, la que por unanimidad se aprobó sin enmiendas; seguidamente se sometió a discusión el acta de la sesión número tres la que por unanimidad se aprobó sin enmiendas. **Cuarto:** Memorandos de los diferentes Departamentos y Gerencias Municipales. a) Se recibió de Waleska Quilter, Jefa de Contabilidad y Presupuesto, el Informe de Rendición GL del IV trimestre del año 2017 el que contiene el desglose de las notas de crédito por un monto de cinco millones trescientos noventa y nueve mil doscientos quince lempiras con veintitrés centavos (L5,399,215.23) y las notas de debito por un valor de dieciocho millones setecientos veintiocho mil quinientos setenta y cinco lempiras con setenta y cinco centavos (L.18,728,575.75), una vez discutido la Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Informe de Rendición GL del IV trimestre del año 2017, sin responsabilidad

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*





alguna en vista que la Corporación saliente no dio fiel cumplimiento a su presentación y aprobación; y autorizar al Alcalde Municipal para que remita el mismo a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. b) Se recibió de Waleska Quilter, Jefa de Contabilidad y Presupuesto, el Informe de Rendición GL al 25 de enero del año 2018, el que contiene el desglose de las notas de crédito por un monto de un millón ochocientos cincuenta y dos mil doscientos noventa lempiras con cuarenta y cuatro centavos (L1,852,290.44) y las notas de debito por un valor de nueve millones seiscientos diecisiete mil quinientos noventa lempiras con treinta y cinco centavos (L.9,617,590.35) una vez discutido la Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Informe de Rendición GL al 25 de enero del año 2018 sin responsabilidad alguna en vista que la Corporación saliente no dio fiel cumplimiento a su presentación y aprobación; y autorizar al Alcalde Municipal para que remita el mismo a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. c) Se recibió de Waleska Quilter, Jefa de Contabilidad y Presupuesto, solicitud de aprobación de Transferencia Presupuestaria número uno del 2018 por un monto de cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos setenta y ocho lempiras con veinticinco centavos (L. 441,278.25) y Ampliación Presupuestaria número dos del año 2018, por un monto de siete millones doscientos sesenta y nueve mil seiscientos treinta y ocho lempiras con dieciocho centavos (L.7,269,638.18) de acuerdo al detalle que se adjunta; sobre el tema el regidor Juan Vallecillo Brocato manifiesta que él necesita más información y considera que se debe revisar más minuciosamente la misma; el Alcalde aclaró que en el informe trimestral se detallarán más específicamente los motivos de las transferencias; explicó que las ampliaciones se realizan debido a que ha habido más ingresos de los que se presupuestaron, por lo que se hace necesario hacer la ampliación y que como consecuencia de esa ampliación en el ingreso se realizan ampliaciones en los gastos, manifestando que la mayoría del incremento en los ingreso se destinó al pago de la deuda y a la inversión pública; una vez discutido el tema la Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve aprobar Transferencia número uno y Ampliación Presupuestaria número 2; votando en contra de esta resolución los regidores Dany Alberto Díaz Jiménez y Juan Eduardo Vallecillo Brocato, quien manifiesta que no tiene clara la información y los gastos. d) Se recibió de la empresa Aguas de Puerto Cortés, la solicitud de aprobación del Plan de Contingencias de Aguas de Puerto Cortés, cuyo objetivo es garantizar continuidad, regularidad, calidad y generalidad del servicio, de acuerdo al Contrato de Arrendamiento y reglamentaciones vigentes; resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad aprobar el Plan de Contingencias de Aguas de Puerto Cortés. e) Se recibió de Indira Clarisa Funes, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, solicitud de aprobación de las Bases De Precalificación De Empresas Consultoras Nacionales PR-CS/01-2018; sobre el tema el regidor Roberto Santos López Lemus preguntó cuál es la situación de las empresas



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA  
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665-0264  
www.ampuertocortes.com



que han presentado problemas con la construcción de obras en el municipio, respondiendo el Alcalde que este es un proceso para precalificar empresas consultoras y no constructoras; el regidor Roberto Lemus preguntó si la empresa que supervisó el proyecto de la construcción de la cuarta avenida será considerada en el presente proceso de precalificación; el regidor Lidwin Martínez pregunta si las empresas que han quedado mal en los procesos anteriores serán consideradas en este proceso de precalificación o si serán excluidas de este proceso; explicando el Alcalde que las bases establecen los parámetros que se utilizan para calificar a cada empresa interesada en contratar con la Municipalidad, y que de acuerdo a la calificación que obtenga la empresa se establece si puede contratar o no con la Municipalidad; una vez discutido el tema la Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar las Bases De Precalificación De Empresas Consultoras Nacionales PR-CS/01-2018 y autorizar a la administración para que continúe con el proceso de precalificación de empresas consultoras. f) Se recibió de la licenciada Reina Soler, Auditora Interna Municipal, el informe de las actividades realizadas por el Departamento de Auditoría Interna Municipal durante el mes de febrero de 2018; resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad darlo por recibido. g) Se recibió de Alcaldía Municipal el Convenio de Cooperación Entre Municipalidad de Puerto Cortés y Dirección Nacional de Intervención Social (DINIS) resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad aprobarlo y formar una comisión para que le de seguimiento; dicha comisión estará integrada por los regidores Emely Marlene David Reyes, Elmer Adalid Guerrero, Roberto Santos López Lemus, Juan Vallecillo Brocato, Michelle Alejandra Montalvan y Lidwin Francois Martínez Fajardo. h) Se recibió de la Procuraduría Municipal el dictamen relacionado con el recurso de reposición interpuesto por el abogado José Wilfredo García Banegas en su condición de apoderado legal de los señores José Antonio y Guadalupe, ambos de apellidos Fajardo Cruz, contra la resolución proferida por esta Corporación en fecha 17 de octubre de 2017 en la solicitud de dominio pleno presentada por el señor Roberto Cruz y la oposición a dicho dominio pleno presentada por los recurrentes; mediante la cual la Corporación Municipal resolvió declarar sin lugar la solicitud de dominio pleno presentada por el señor Roberto Cruz, y declarar sin lugar la oposición presentada por los señores José Antonio y Guadalupe ambos de apellidos Fajardo Cruz; resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad declarar con lugar, de acuerdo con el dictamen de la Procuraduría Municipal, el recurso de reposición interpuesto; en consecuencia se repone la resolución contenida en acta 89 punto séptimo inciso c) de sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el 17 de octubre del 2017; la cual deberá leerse: La Corporación Municipal por unanimidad resuelve, de acuerdo a dictamen de la Comisión de Tierras, en atención al expediente OP-02/2106 realizado por los señores José Antonio y Guadalupe ambos de apellidos Fajardo Cruz, con

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



identidades 1616-1950-00136 y 0506-1954-00184 contra la solicitud de dominio pleno contenido en el expediente 09/15 y solicitado por el señor Roberto Cruz identidad 0506-1959-00922 cuyo inmueble se encuentra registrado bajo clave catastral GR130Z-171 localizado en la comunidad de La Unión, Baracoa: 1) Declarar sin lugar la solicitud de dominio pleno, realizada por el señor Roberto Cruz, en vista que no documentó el traspaso de herencia que se menciona en folio 2 del expediente número 09/15 de la solicitud de dominio pleno, el cual también fue solicitada por la Comisión de Tierras el 31 de marzo de 2016 según folio 27. 2) Declarar sin lugar la oposición contenida en el expediente OP 02/2016 realizada por los señores José Antonio y Guadalupe Fajardo Cruz, en donde solicitan que se conceda de manera conjunta en favor de los señores Roberto Cruz, José Antonio y Guadalupe Fajardo Cruz el dominio pleno sobre el lote de terreno ubicado en la Aldea La Unión, Baracoa jurisdicción de este municipio; en vista de que no comprobaron la certificación legal de herederos ab intestato. 3) Ordenar al Departamento de Ordenamiento Territorial la cancelación de la inscripción del lote de terreno a favor del señor Roberto Cruz; debiéndose tener como titular de los derechos sobre dicho lote de terreno a la señora Isabel Cruz. **Quinto:** Lectura de Correspondencia, resoluciones.- No hubo correspondencia que tratar. **Sexto:** Cierre de la sesión. No habiendo más puntos que tratar se cerró la sesión siendo las diez con diez minutos de la mañana.

Es conforme a su original.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés a los 4 días del mes de mayo de 2018

**ABG. DOUGLAS OSVALDO URRUTIA FUNES**

**Secretario Municipal**